



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza la construcción de una rotonda para conectar la carretera Salou-Tarragona y la zona logística del Puerto de Tarragona

- El Consejo de Ministros ha dado luz verde a la firma de un convenio entre la Autoridad Portuaria de Tarragona y la Generalitat de Cataluña para la ejecución de la actuación.
- El Ministerio de Transportes financiará el proyecto con una aportación de unos 2,8 millones de euros del Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (FFATP).

Madrid, 25 de octubre de 2022 (Mitma)

El Consejo Ministros, a propuesta del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), ha autorizado hoy la firma de un convenio entre la Autoridad Portuaria de Tarragona (APT) y el Departament de Territori de la Generalitat de Cataluña para la construcción de una rotonda que permitirá la conexión entre la carretera Salou-Tarragona C-31B, la carretera TV-3146 y la zona de actividad logística del Puerto.

La APT ha recurrido al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (FFATP), instrumento creado por Mitma a través de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, para financiar dicho proyecto, cuyo presupuesto estimado asciende a los 2,8 millones de euros (sin IVA).

La actuación incluida en el convenio abarca el desarrollo de las obras de vialidad, contempladas en el Plan Especial de Infraestructuras de accesos a la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) del Puerto de Tarragona. Dicha intervención permitirá conectar el vial principal de la ZAL y del Puerto de Tarragona, con la carretera C-31B, mediante la mencionada rotonda.

Según este convenio, la APT se encarga de la redacción del proyecto, mientras que la Generalitat lo hará de la gestión de la ejecución de las obras, que comprende la licitación, contratación y gestión del seguimiento y supervisión de éstas, así como de las asistencias vinculadas a la ejecución de los trabajos.